



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

Sauce Viejo, 09 de Noviembre de 2012.-
ORDENANZA N° 2793

VISTO:

El artículo 16 de la Ordenanza N° 1447/93 mediante la cuál se crea un fondo fijo rotativo y permanente igual al diez por ciento (10%) del monto fijado para licitación pública, estableciendo que cada pago, a su vez, deberá ser de hasta el diez por ciento (10%) del monto total del mismo.-

La actualización de los montos de contratación establecidos mediante Ordenanza Comunal N° 2773/2012, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la adecuación del monto asignado como fondo fijo rotativo para adaptarlo a los nuevos montos de contratación fijados por Ordenanza N° 2773.-

Que la Ordenanza N° 2773 hace referencia a su vez a la Ley 13280 que supedita el establecimiento de los montos de contratación sobre el límite determinado en la Ley de Presupuesto Anual de la Provincia; por lo que dichos montos se verán modificados automáticamente toda vez que se modifique dicha Ley de Presupuesto.-

Po ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Artículo 1º) Adécuese el monto asignado como fondo fijo rotativo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Comunal N° 2773, por lo que se fija en la suma de pesos: Tres mil (\$ 3.000,00), pudiendo abonar por cada pago hasta el diez por ciento (10%) de dicho monto.-

Artículo 2º) No obstante lo establecido en el artículo anterior se deja expresamente aclarado que dicho fondo fijo **será actualizado en forma automática** toda vez que la Provincia modifique la Ley de Presupuesto Anual en cuanto al límite para la realización de licitaciones y concursos privados y de acuerdo a esto se establezcan nuevos montos para contrataciones, no pudiendo superar en su total el diez por ciento (10%) del monto fijado para licitaciones públicas.-

Artículo 3º) Notifiquese, pase copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, Regístrese y Archívese.-

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

MIGUEL ANGEL BIANCO
SECRETARIO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ANDRES OSCAR VALLONES
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

DOMINGO ALBERTO SOSA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO